

Bases Campaña Tejiendo Por Ellos

En Santiago de Chile, a 11 de Julio de 2021, en Malls & Outlets VIVO realiza esta campaña identificada con el nombre “Tejiendo Por Ellos” (en adelante la “Campaña”), el que quedará sujeto a las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”).

1. Vigencia:

El presente concurso tendrá vigencia únicamente en la República de Chile, en adelante el “Territorio” -específicamente en la RM (VIVO Mall Los Trapenses) y en las ciudades de Coquimbo (VIVO Mall Coquimbo) y San Fernando (VIVO Mall San Fernando) desde las 17:00 hrs. del 11 de Julio de 2021 y hasta las 23:59 horas del 01 de Agosto del 2021, en adelante el “Plazo” o hasta agotar stock del kit de la Campaña. Los interesados deberán participar en el plazo antes señalado, en la semana de inscripción.

2. Participantes:

Podrán participar en la Campaña las personas con residencia en el Territorio, mayores de 18 años.

3. Mecánica de Participación:

Para poder participar del presente concurso, los Participantes deberán realizar durante el Plazo, las siguientes acciones:

- a) Ingresar al landing de la campaña en la web www.mallsyoutletsvivo.cl donde deberán aceptar las presentes Bases, completar los datos del formulario para retirar el kit de la Campaña “Tejiendo Por Ellos” según los requerimientos de formato indicados en el landing de la Campaña antes mencionada.
- b) Cada participante que se inscriba, tendrá la posibilidad de retirar el kit de Campaña, siempre y cuando, aún esté disponible en stock en su localidad.
- c) Quienes se inscriban deberán retirar su kit en el centro comercial VIVO en el que se inscribieron (en el caso de la inscripción online). Si es inscripción presencial en el centro comercial, personal a cargo de la campaña, le entregará el kit respectivo de acuerdo con su inscripción. Cada participante deberá retirar 1 kit que contendrá lana y palillos para tejer alguna de las opciones de la Campaña (bufanda, gorro)
- d) Tras la recepción del kit, el participante debe realizar el tejido y entregar el resultado en el mall donde se retiró el kit. Ésta será donada a hogares o instituciones vulnerables de los barrios aledaños a los recintos de Malls & Outlets VIVO.
- e) La Campaña se realizará en aquellas ciudades donde exista un Mall u Outlets VIVO, lo que considera la Región Metropolitana y las ciudades de Coquimbo y San Fernando.

4. Notificación de participantes.

Quienes participen tras la inscripción en la web de la campaña solidaria, recibirán un email de confirmación con lo que podrá asistir a retirar su kit. Durante las semanas siguientes, se deberá devolver el tejido realizado para ser entregado a las fundaciones respectivas por ciudad.

Quien se inscriba en la Campaña tiene la obligación de entregar el producto realizado para poder concretar la donación de éste.

5. Protección de datos personales:

Los datos que puedan obtenerse de los Participantes, a partir de su interacción en la presente Campaña solidaria “Tejiendo Por Ellos” (en adelante los “Datos”), serán almacenados en las bases de datos de Malls & Outlets VIVO para poder administrar y organizar esta Campaña. Por el solo hecho de participar en la presente Campaña, los Participantes autorizan a Malls & Outlets VIVO a utilizar sus Datos obtenidos de acuerdo con las finalidades y de la forma expresada en las presentes Bases.

6. Varios:

Malls & Outlets VIVO podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en estas Bases, dando la debida comunicación a los Participantes de la campaña “Tejiendo Por Ellos”. El solo hecho de participar en la presente campaña, implica para los Participantes la aceptación plena de las presentes Bases y de toda aclaración y/o modificación que Malls & Outlets VIVO pudiera hacer.

Malls & Outlets VIVO no será responsable de ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, ocasionado a los Participantes, y/o a terceros, en sus personas y/o en sus bienes, debido a/o con relación a su participación en la Campaña o la utilización y calidad de los productos tejidos.

Cualquier situación, conflicto o controversia derivada de la interpretación de estas Bases será dirimida, únicamente, por Malls & Outlets VIVO, y sus decisiones serán inapelables.

10. Consideraciones asociadas al Concurso:

Los Participantes se obligan a dar las facilidades necesarias para difundir los resultados de la campaña así como aceptar ser fotografiados, publicados y publicitados por cualquier medio, incluyendo radio, televisión, internet y prensa escrita, si fuese necesario.

11. Difusión:

Las presentes Bases podrán ser íntegramente consultadas en la página web de Malls & Outlets VIVO www.mallsyoutletsvivo.cl